

## **ALCALDÍA TLALPAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO **DIRECCIÓN DE GOBIERNO** SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 029

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tialpan CDMX a 21 de Enero de 2020.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza Inh: 08/ Marzo/1966, en la exhumación de los restos áridos de la adulta la fosa # 367 con Alineamiento A-C-19-6 del panteón San Pedro Mártir para que sean exhumados y reinhumados junto con el cadáver de la Adulta bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



